

MODELO DE GARANTÍA MEDIANTE VALORES ANOTADOS (con inscripción).

en repre	en				, NIF	
Posterinin			PIGNOR	RA.		
a favor de	el Excmo. Ayuntamient	o de Zar			administrativo, a	utónomo o ente
público						
	valores representados m	ediante a	notaciones en	cuenta, de los cu	ales es titular el	pignorante y que
se identific	can como sigue:					
	1-10-00					
Número valores	Emisión (entidad emisora, clase del valor y fecha	Código	Referencia	Valor nominal unitario		ón de los valores a nscripción
valores	emisión)	valor	del Registro	umtario	lecha de i	nscripcion
	Citiology					
domicilio calle/pza./a letra) Este contra	(a efectos de notif avdaato se otorga de confor c, de Contratos en el Sect	icaciones eur midad y	y requerin	por la jeción a lo dispo	cantidad	de: (en 9/2017, de 8 de
	ral de Depósitos.		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	Accessory of the second	STATE	No. of Contract State
	d Gestora del Fondo se o	comprom	ete a mantener	r la prenda sobre	las participacion	nes señaladas, no
reembolsar	ndo, en ningún caso, al	partícipe	el valor de la	as participaciones	s mientras subsis	sta la prenda, así
	oceder al reembolso de la					
	ento de éste.					
S. Stranger				(nom	bre o razón socia	al del pignorante)
		*******				(firma/s)
				Con mi inter	vención, el Corre	dor de Comercio
con DNI encargada	del Registro contable) de la prenda.	ión de (en	ntidad adherid			

A	0.000.30.000.0133.30.033.023					



MODELO DE GARANTÍA MEDIANTE PIGNORACIÓN DE PARTICIPACIONES EN FONDOS DE INVERSIÓN

D.	(nombre					epresentación
de		NI	7	con dom	icilio en	, en la
calle/pza./a	vda		có	digo postal		,
			PIGNOR	1		
a favor de:	(órgano admini	strativo, autónomo o				
					identifican como sigue	
ias siguicin	ies participación	ics, uc las cuales es i	itulai ci pig	ioranic y que	identifican como sigue	**
Número	Identificación o	lel fondo de inversión	Entidad	Entidad	Valor liquidativo a la	Valor total
particip.		úmero de registro	gestora	depositaria	fecha de inscripción	valor total
particip.		ivo de la CNMV)	Bestore	aspositaria.		
				_		
En virtud d	le lo dispuesto	en caso de contratos	celebrados	con el Avunts	amiento, Organismos	Autónomos o
Sociedades	dependientes d	el mismo, la Ley 9/2	017 de 8 de	noviembre, de	e Contratos del Sector	Público, para
					, para responder de las	
		to del contrato u obli				Congaciones
signientes.	(detallar el obje	to dei contrato d'obii	gacion asun	nda por er gar	antizado)	
					ntrato u obligación as	umida por el
contraídas j	por (contratista	o persona física o jur	ídica garant	izada)		
				NIF		
					por la cantida	d de: (en
						d de. (en
V. C. S.						
					puesto en la Ley 9/2	
noviembre,	de Contratos er	el Sector Público, e	n sus norma	s de desarrollo	y en la normativa reg	guladora de la
Caja Gener	al de Depósitos	La Entidad Gestor	ra del Fonde	se comprom	ete a mantener la pre	nda sobre las
					pe el valor de las pa	
					participaciones a favor	r dei Exemo.
Ayuntamiei	nto de Zaragoza	al primer requerimie			to the second second	
		******			mbre o razón social de	
						(firma/s)
				Con mi inte	ervención, el Corredor	de Comercio
					(firma)	
)		***************************************			()	
		resentación de (entid				
		The second secon				
		table)	certifica la			
	de la prenda.					
(fecha)						
,,,,,,,,,,,,,						



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

INTERVENCION GENERAL

Sello de Fiscalización del documento Fecha y firma

MODELO DE AVAL

						la entida					-	
										F		co
						uerimientos)						
											1	100
C.P			у	en	su	nombre	(nombre	У	apellic	10	ae	los
						.1.1					- OW-	14
						obligarle					resi	ultan
ue						AVALA						
a. (no	mbre v s	nellido	C O TO7	ón cocial		ado)						
						,NIF					ichnes	to en
						atos del Secto						
				s. 107 y		nos del secu	n i donco, j	para gara	iiias piov	Sionares	alt. 1	oo y
-												
						s; (detallar e			u obligac	ión asur	nida' n	or el
										ion asar	maa p	01 01
_												
						TO DE					de	(en
									Por III	POZIC		(01.
						euro			soverer refere			
				visional			. (-11 -1111)					
	P	(8	Transport	,								
	La En	tidad a	valista	declara	baio su	responsabilio	lad, que cu	mple los	requisitos	previst	os en	el el
artícul						ey de Contrat	and the second s			-		
				Conora		y de comia				Mode.		
	Este a	val se	otorga	solidaria	nente re	specto al obli	igado princi	nal. con	renuncia e	xpresa a	l bene	ficio
de exc						imer requerin						
						2017, de 8 de						
			_			, así como e						-
						yuntamiento						
aprueb	71 77	oscripe	ion de	Barantia	on or r	yantamicino	de Zaragozi	a y sus c	igamsinos	autonoi	nos qu	ic sc
прице												
	Fl pre	sente a	val esta	rá en via	or hasta	que el EXCM	TO AVIINT	AMIEN	TO DE ZA	RAGO	ZA auto	orice
su car						on lo estable						
Públic		1, 0 00	VOIGOI	on de de	derde c	on to estable	cido cii ia	Legislac	ion de ce	minaios	uci be	octor
·	0.									One	er v fe	echa)
									(razón s			
									(firma			
(1) Del	perá india	earse la	escritur	o docum	ento con	base al cual se						
	egistrales				chie con	ouse ai cuai se	Ostenia la le	proseniaci	on, maican	ao asi iili	3110 108	
	nsignar lo			22								
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		-1 P.	00020									

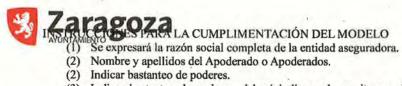
^{*}Este documento se presentará por triplicado (original y dos copias)

INTERVENCION GENERAL

Sello de Fiscalización del documento Fecha y firma

MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN.

Certificado número						1212
La Entidad (1)						
con domicilio en						
CIFdebidamente representad suficientes para obligarle	o por L	J. (2)	noto	eem'n	resulta	deres
(3)						ue
		EGURA				
A D./Da (4)tomador del seguro, ante el Excmo. Ayunta euros (5)	amiento	de Zaragoza	a, en adelan	te asegurado,	hasta el impor	rte de
la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Cordesarrollan, así como el Reglamento sobre en el Ayuntamiento de Zaragoza y sus organ (6)	ntratos d la consti nismos a	lel Sector Po tución, devo utónomos qu	úblico, y las olución, ejec ue se aprueb	s normas que cución y preso e.	la complement cripción de gara	atan y antías
concepto de garantía (7)que se puedan derivar conforme a las no asegurado.	.para res	sponder de l	las obligacio	ones, penalida	ades y demás g	gastos
El asegurado declara, bajo su responsabili Reglamento General de la Ley de Contratos La falta de pago de la prima, sea única, proportato, ni éste quedará extinguido, ni lobligación, caso de que el asegurador deba	de las A rimera o a cobert	administraci siguientes, tura del ase	ones Pública no dará de gurador sus	as. recho al aseg	urador a resolv	ver el
El asegurador no podrá oponer al asegurado del seguro.	lo las ex	cepciones q	ue puedan	corresponderl	le contra el ton	nador
El asegurador asume el compromiso de Ayuntamiento de Zaragoza, en los términos del Sector Público.						
El presente seguro de caución estará en vexpresamente su cancelación o devolución,	vigor ha	sta que el l	Ехсто. Ауг	intamiento de	e Zaragoza aut	orice
En	., a	de		de		
	T	Firma:				
		segurador				



(3) Indicar bastanteo de poderes, deberá indicarse la escritura o documento con base al cual se ostenta la representación, indicando así mismo los datos registrales correspondientes.

(4) Importe en letra y número por el que se constituye el seguro.

(5) Identificar individualmente de manera suficiente (naturaleza, clase, etc.) el contrato en virtud del cual se presta la caución.

(6) Expresar la modalidad de seguro de que se trata, provisional, definitiva, etc.



D	viembre, por el que se aprueba el texto refundido de la o. Ayuntamiento de Zaragoza, abono en concepto de
expediente nº	·
Dicha garantía tendrá validez hasta que la Administració	ón proceda a su cancelación.
En la I.C. de Zaragoza a	de 20
EL JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA V°B°	EL SERVICIO DE TESORERÍA LA JEFE DEL SERVICIO,
Fdo	Fdo